

ANEXO II

SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE	DENEGACIÓN
INGELMO FERNÁNDEZ, JOAQUÍN	PRA970001	Art. 3.2. (no justifica 96)
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	PRA970008	Art. 2.2 (límite titulación)
FDEZ.DAZA Y FDEZ.DE CORDOVA, M.	PRA970019	Art. 4.2 (fuera de plazo)
CASTRO CASTRO, CARLOS	PRA970020	Art. 4.2 (fuera de plazo)
CALVO POBLACIÓN, GASPAR FÉLIX	PRA970021	Art. 4.2 (fuera de plazo)
CALVO POBLACIÓN, GASPAR FÉLIX	PRA970022	Art. 4.2 (fuera de plazo)
CALVO POBLACIÓN, GASPAR FÉLIX	PRA970023	Art. 4.2 (fuera de plazo)
CALVO POBLACIÓN, GASPAR FÉLIX	PRA970024	Art. 4.2 (fuera de plazo)
CALVO POBLACIÓN, GASPAR FÉLIX	PRA970025	Art. 4.2 (fuera de plazo)
CALVO POBLACIÓN, GASPAR FÉLIX	PRA970026	Art. 4.2 (fuera de plazo)
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	PRA970031	Art. 2.2 (límite titulación)

ORDEN de 25 de junio, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización durante 1997 de congresos, jornadas y reuniones de carácter científico, humanístico y tecnológico, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de abril de 1997, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización durante 1997 de congresos, jornadas y reuniones de carácter científico, humanístico y tecnológico, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 42, de 10 de abril), y a tenor de lo que se establece en su artículo 8, a propuesta de la Comisión de Selección, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

DISPONGO

Artículo 1.º Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I para la realización durante 1997 de congresos, jornadas y reuniones de carácter científico, humanístico y tecnológico, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2.º Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II, con especificación de la causa de denegación.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso contencioso - administrativo, previa comunicación a este Centro (Art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de junio de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE	CUANTÍA
TORROBA PÉREZ, TOMÁS	CJR970001	202.000
FDEZ.-DAZA ÁLVAREZ, CARMEN	CJR970002	500.000
LAMA HERNÁNDEZ, MIGUEL ANGEL	CJR970003	500.000
VEGA FERNÁNDEZ, JOSE MARÍA	CJR970004	500.000
BENÍTEZ RODRÍGUEZ, JULIO	CJR970006	1.000.000
LOZANO BARTOLOZZI, Mª DEL MAR	CJR970007	179.000
REGUERA PÉREZ, ISIDORO	CJR970010	300.000
SUERO LÓPEZ, MARÍA ISABEL	CJR970012	400.000
HERNÁNDEZ NÚÑEZ, JUAN Mª	CJR970015	500.000
POLO MÁRQUEZ, ANTONIO	CJR970016	250.000
CASTILLO BENÍTEZ-CANO, G.	CJR970021	180.000
FAJARDO CALDERA, MIGUEL A.	CJR970025	372.500
GONZÁLEZ SALVADOR, ANA	CJR970027	500.000
MUÑOZ GONZÁLEZ, BEATRIZ	CJR970028	400.000
MARTÍN HERNÁNDEZ, JOSÉ R.	CJR970029	350.000
ROJAS GABRIEL, MANUEL	CJR970030	274.000
GÓMEZ AMELIA, DIONISIA	CJR970032	500.000

ANEXO II

SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE	DENEGACIÓN
MUÑOZ RIVAS, JOSÉ	CJR970005	ART. 1.1 (CURSO)
CLEMENTE RAMOS, JULIÁN	CJR970008	ART. 1.1 (CURSO)
ÁLVAREZ MARTINEZ, MARÍA A.	CJR970009	ART. 1.1 (ENCUESTAS)
ESCUDERO GARCÍA, JOSÉ C.	CJR970011	ARTCS. 6 Y 7 (NO SUBSANACIÓN)
LÓPEZ ORTEGA, RAMÓN	CJR970013	ART. 7 (NO SUBSANACIÓN)
ROMÁN GARCÍA, ANTONIO	CJR970014	ART. 1.1 (CURSO)
CARDESA GARCÍA, JUAN JOSÉ	CJR970017	RENUNCIA
CAMPILLO ÁLVAREZ, JOSÉ E.	CJR970018	ART. 7 (NO SUBSANACIÓN)
BERNALTE GARCÍA, ALVARO	CJR970019	ART. 1.1 (CURSO)
BAÑEGIL PALACIOS, TOMÁS	CJR970020	ART. 1.1 (CURSO)
GALÁN GÓMEZ, ENRIQUE	CJR970022	ART. 1.1 (CURSO)
LÓPEZ MOREDA, SANTIAGO	CJR970023	ART. 1.1 (CURSO)
CARMONA FERNÁNDEZ, DIEGO	CJR970024	ART. 1.1 (CURSO)
DIAZ BARRADO, MARIO PEDRO	CJR970026	ART. 2.3 (FINANCIACIÓN SUFICIENTE)
CRUZ VILLALÓN, MARÍA	CJR970031	ART. 1.1 (CURSO)
CARRANZA ALMANSA, JUAN	CJR970033	ART. 1.1 (CURSO)
CORRALES VÁZQUEZ, JOSÉ Mª	CJR970034	ART. 2.3 (FINANCIACIÓN SUFICIENTE)
CORRALES VÁZQUEZ, JOSÉ Mª	CJR970035	ART. 7 (NO SUBSANACIÓN)